CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/200/2026,** relativa al **Asunto General formado** Presidencia con el oficio SECG-AJCG/468/2026 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiséis, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto por el que se da aviso a esta autoridad de un Juicio Electoral interpuesto por Ergi Daniel Peña Maciel en su calidad de Representante legal del otrora Partido Encuentro Solidario, ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, *"EN CONTRA DEL OFICIO DEAPPAP/0846/2026 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, EMITIDO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN SU CALIDAD DE INTERVENTORA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).* **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de aviso de Juicio Electoral con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas** del día de hoy **veinticuatro de noviembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de aviso de Juicio Electoral con fecha veinticuatro de noviembre del mismo año en curso**, constante de una (1) foja, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. **DOY FE.**

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/200/2026.

La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el oficio SECG-AJCG/468/2026 de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintiséis, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: *"Aviso" (sic)*; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día veintitrés de noviembre de la presente anualidad, a las 12:28 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Aviso. Se tiene por recibido el oficio citado al rubro signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se da aviso a esta autoridad de un Juicio Electoral interpuesto por Ergi Daniel Peña Maciel en su calidad de Representante legal del otrora Partido Encuentro Solidario, ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, "*EN CONTRA DEL OFICIO DEAPPAP/0846/2026 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, EMITIDO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN SU CALIDAD DE INTERVENTORA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic)* y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/200/2026, lo anterior, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Se advierte que de la revisión integral del escrito de medio de impugnación la vía idónea es a través del Juicio General y toda vez que mediante el acta número 9/2025[1]

[1]En virtud de lo aprobado en el acta número 9/2025 de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco, disponible en: https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/02/Acta-9-2025-administrativa-14-feb-2025.pdf

de sesión privada el Pleno de este Tribunal Electoral, determinó que los medios de impugnación promovidos como Juicios Electorales se tramitaran y sustanciaran como Juicios Generales.

SEGUNDO. Notificación a magistraturas. Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

JNBC

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (24 de noviembre de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**